

Proceso de redistribución de distritos de la ciudad de Lake Forest

Preguntas frecuentes

Cada diez años, los gobiernos locales utilizan nuevos datos del censo para redibujar sus líneas de distrito para reflejar cómo han cambiado las poblaciones locales. El Proyecto de Ley de la Asamblea 849 (2019) requiere que las ciudades y los condados involucren a las comunidades en el proceso de redistribución de distritos mediante la celebración de audiencias públicas y / o talleres y la divulgación pública, incluso a las comunidades de habla no inglesa.

¿Qué es la redistribución?

Cada diez años, los distritos deben rediseñarse para que cada distrito sea sustancialmente igual en población. Este proceso, llamado redistribución, es importante para garantizar que cada concejal de la ciudad represente aproximadamente el mismo número de electores. En la ciudad de Lake Forest, el alcalde y el concejo municipal son responsables de dibujar los distritos del consejo. La redistribución de distritos se realiza utilizando datos del Censo de los Estados Unidos, que se publicaron en agosto de 2021.

¿Por qué me importa la redistribución?

La redistribución de distritos determina qué vecindarios y comunidades se agrupan en un distrito con el propósito de elegir a un concejal.

El Alcalde y el Concejo Municipal buscarán aportes en la selección del próximo mapa del distrito para nuestro Concejo Municipal. Usted tiene la oportunidad de compartir con el Alcalde y el Concejo Municipal cómo cree que se deben trazar los límites del distrito para representar mejor a su comunidad.

¿Cómo son los distritos municipales existentes?

Puede encontrar un mapa de los distritos actuales del consejo de la Ciudad aquí [District Boundary Map | Lake Forest, CA - Official Website \(lakeforestca.gov\)](#).

¿Qué criterios utilizará nuestro Ayuntamiento a la hora de trazar las líneas de distrito?

En la medida de lo posible, las líneas de distrito se adoptarán utilizando los siguientes criterios: (1) distritos geográficamente contiguos, (2) la integridad geográfica de los vecindarios o comunidades locales se respetará de una manera que minimice su división, (3) la integridad geográfica de una ciudad se respetará de una manera que minimice su división, (4) se trazarán límites fácilmente identificables que sigan barreras naturales o artificiales (ríos, calles, carreteras, líneas ferroviarias, etc.), y (5) líneas para fomentar la compacidad geográfica. Además, no se trazarán límites con el fin de favorecer o discriminar a un partido político.

¿Cómo puedo participar?

El Concejo Municipal llevará a cabo audiencias públicas y talleres de aportes públicos para recibir aportes públicos sobre dónde se deben trazar las líneas del distrito.

Puede comunicarse con la Oficina del Secretario de la Ciudad al (949) 461-3420 o redistricting@lakeforestca.gov para enviar comentarios públicos o para enviar borradores de mapas.